DEL SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA UN INFORME SOBRE LOS MEDIOS CON QUE SE DARÁ CERTEZA A LA POBLACIÓN DE LA CONFIABILIDAD DEL MANEJO DE SU INFORMACIÓN, VERACIDAD, MECANISMOS DE SEGURIDAD, RESGUARDO Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SEN. RICARDO MONREAL ÁVILA, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA SOLICITAR AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, DR. EDUARDO SOJO GARZA-ALDAPE, RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS MEDIOS CON QUE SE DARÁ CERTEZA A LA POBLACIÓN DE LA CONFIABILIDAD DEL MANEJO DE SU INFORMACIÓN, VERACIDAD, MECANISMOS DE SEGURIDAD, RESGUARDO Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010

Exposición de motivos

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es una de las pocas instituciones en las que todavía confía el pueblo mexicano es una institución gubernamental que se dedicada a la coordinación de los Sistemas Nacionales Estadísticos y Geográficos del país. Asimismo de la orientación y la promoción del desarrollo informático. Fue creado el 25 de enero de 1983 bajo decreto presidencial.

Es la institución encargada de realizar los censos poblacionales cada década, así como los censos económicos cada cinco años. El trabajo de recopilación de información estadística del instituto incluye producto nacional mensual, encuestas de confianza de los consumidores, muestras de proporción de comercios, recopilar estadísticas de ocupación y empleo, de violencia intrafamiliar y de pareja y muchos trabajos más que dan el fundamento para diversas instituciones gubernamentales para sus estudios y proyecciones.

Como bien sabemos el INEGI, realizar el censo de población y vivienda 2010, se realizará del 31 de mayo al 25 de junio, el cual consiste en la aplicación de dos cuestionarios, uno denominado cuestionario básico y otro cuestionario ampliado El cuestionario básico se aplicará en casi todas las viviendas a excepción de algunas zonas. El ampliado se aplicará por muestreo. Por ejemplo al 80% de las viviendas en el país se les va a aplicar el cuestionario básico y al 20% se les aplicará el ampliado.

Lamentablemente el censo de población y vivienda 2010, se lleva a cabo en medio de una gran desconfianza y escepticismo del pueblo mexicano ya que como hemos visto la credibilidad del estado mexicano ha quedado entre dicho.

Y si a esto le aumentamos la malograda guerra contra el crimen organizado que ya ha registrado más de 23 mil muertes.

Pero sin duda esto no es un tema nuevo ya que esta desconfianza viene desde una década atrás.

O acaso ya se olvidaron del Registro Nacional de Vehículos (Renave), creado en 1998 por el desgobierno de Ernesto Zedillo, tenía como finalidad tener un registro de vehículos con los datos del propietario (nombre, domicilio y datos del vehículo); lo encubierto usted lo puede deducir. Este trabajo estaba a cargo de Ricardo Miguel Cavallo, poderoso empresario y director del Renave, acusado de fraude, malversación y venta ilegal de automóviles; a raíz de la detención de Cavallo, se reveló que su verdadera identidad era la de Miguel Ángel Cavallo alias Sérpico, quien fue teniente de la Armada en Argentina y que estuvo acusado de diversos crímenes (genocidio, tortura y terrorismo) durante la década de 1960.

El Padrón Electoral de 2000 fue a parar a las manos de la empresa estadounidense Choise Point; la empresa mexicana Soluciones Metodológicas vendió en 335 mil dólares la información de más de 58 millones de mexicanos; los responsables quedaron libres con el pago de una fianza de 98 mil pesos.

Y si a esto le aumentamos que en El diario EL UNIVERSAL, del día 19 de abril de 2010, puso de manifiesto que "Tepito vende base de datos oficiales". Este dato fue la nota, en varios medios de comunicación masivos, en donde se pone en tela de juicio; exhibe y ridiculiza a todo el aparato de inteligencia y seguridad del Gobierno Federal, pero también, de todo el Estado mexicano.

Se puede comprar el padrón electoral de todo el país, el cual contiene nombres, apellidos, dirección y fecha de nacimiento de los ciudadanos que nos encontramos registrados en dicho padrón, que son, de acuerdo al Instituto Federal Electoral, 79 millones 751 mil 280 mexicanos.

Y por ultimo tenemos el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía Móvil (Renaut), es un mecanismo fallido del Señor Calderón, quien con la escusa del combate al crimen organizado, decide llevar a cabo el Renaut, este registro está condenado al fracaso al igual que fue el Renave.

El Renaut, fue una decisión tomada al vapor, no fue bien planeado, ya que a lo largo del registro se vieron varias irregularidades, en donde los ciudadanos se vieron obligados a registrar su teléfono móvil ya que no de no hacerlo les iban a cancelar su línea celular cosa que nunca sucedió ya que las compañías de celular como a la empresa de telefonía América Móvil (Telcel) les otorgaron un amparo para no suspender las líneas teléfonos celulares1

Por tal razón y debido a las actuales condiciones socio-políticas que se están viviendo en nuestro país, sería bastante conveniente, que el INEGI rinda un informe sobre cómo se van a resguardar los datos obtenidos en este censo de población y vivienda 2010, esto con el único objetivo de que los ciudadanos sigan confiando en esta institución pública.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de este Honorable Congreso de la Unión Asamblea la siguiente.

Punto de acuerdo

PRIMERO.- Esta Honorable Comisión Permanente, solicita respetuosamente al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Dr. Eduardo Sojo Garza-Aldape, rindan un informe detallado sobre los medios con que se dará certeza a la población de la confiabilidad del manejo de su información, veracidad, mecanismos de seguridad, resguardo y validación de la información del censo de población y vivienda 2010.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente y con el pleno principio de la división de poderes a todas las autoridades civiles, militares, brindar el apoyo oportuno y eficaz a todos los, encuestadores, plenamente identificados que realizan el censo de población y vivienda 2010, para realizar la labor por la cual se les ha encomendado.

Dado en el salón Legislativo de Xicoténcatl, a los 2 días del mes de junio del año dos mil diez.

1 Vease. Ampara jueza a Telcel para no desconectar líneas en
http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2010/04/13/obtiene-telcel-amparo-contra-renaut